

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 06 de Septiembre de 2010, siendo las 18:40 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente Subrogante del Concejo, Don José Antonio Rivas Villalobos, Concejal de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES

- Sr. José Antonio Rivas Villalobos
- Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas
- Sr. José Eduardo Vilches Vilches
- Sr. Ricardo Jelves Catrón
- Sr. Jaime Jorge Peña Vásquez
- Sr. Luis Bravo Rodríguez

FUNCIONARIOS ASISTENTES

- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sr. Jorge Lozano Z., Director de Secplan
- Sr. Ernesto Reyes P., Director Jurídico
- Sr. Miguel Guerrero M., Director de Control
- Sr. Antonio Mora B., Director de Salud Municipal
- Srta. Anita Parra R., Profesional del Dpto. de Comunicaciones

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA N° 31

Chiguayante, Octubre 06 del 2010.-

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 18:40 horas del día miércoles 06 de Octubre de 2010.

Preside la Sesión, el Presidente Subrogante del Concejo, Concejales de la Comuna, Don José Antonio Rivas Villalobos.

TABLA:

1. Aprobar Acta N° 26 de Sesión Ordinaria, de fecha 25 de Agosto de 2010.
2. Aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N° 8.
3. Aprobar Modificación Presupuestaria N° 2 del Cementerio Municipal.
4. Acuerdo del Concejo Municipal para dar de baja y posteriormente rematar ambulancia de la Dirección de Administración de Salud Municipal.
5. Informe de los Objetivos Institucionales y Colectivos del Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2010 (PMG).
6. Acuerdo para aprobar prohibición de enajenar por 40 años Casa de la Cultura.
7. Acuerdo de compromiso de aporte para Pavimentación Participativa.
8. Entrega a los Señores Concejales del Presupuesto Municipal 2011, y sus anexos de Educación, de Salud y Cementerio.
9. Incidentes.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Vamos a dar por iniciada la Sesión de este día miércoles 06 de Octubre de 2010, debo señalar que por una situación de salud no está con nosotros nuestro Alcalde y presidiré éste Concejo.

1.- Punto de la Tabla

Aprobar Acta N° 26 de Sesión Ordinaria, de fecha 25 de Agosto de 2010.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Se ofrece la palabra.

Votación:

Don Jaime Peña V.: Apruebo

Don Ricardo Jelves C.: Apruebo

Don Luis Bravo R.: Apruebo

Don José Eduardo Vilches V.: Apruebo

Se aprueba el Acta N° 26 de Sesión Ordinaria, de fecha 25 de Agosto de 2010, con los votos favorables de los Concejales presentes en la Sala, Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Vilches; y quien les habla.

2.- Punto de la Tabla

Aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N° 8.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Presidente de la Comisión de Hacienda, don Jaime Peña V., tiene la palabra.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Señor Jaime Peña Vásquez, Presidente de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al punto número 1 del informe de la comisión, que dice:

**INFORME COMISION DE HACIENDA
MARTES 05 DE OCTUBRE DE 2010
SALA DE CONCEJO MUNICIPAL**

Se da inicio a la reunión siendo las 18:35 horas, con la participación de los Concejales, Sr. Jaime Peña V.; Sr. Luis Bravo R.; y Sr. Juan Eduardo Quilodrán R. Asimismo participan los funcionarios Sr. Jorge Lozano Z., Director de Secplan; Sra. Sonia Saldías V., Directora de Administración y Finanzas; Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal; y la Srta. Paulina Ibáñez R., Secretaria de apoyo a reuniones de Comisiones.

TEMA:

1. Estudio y análisis de Modificación Presupuestaria Municipal N° 8.
2. Estudio y análisis de Modificación Presupuestaria N° 2 del Cementerio Municipal.

1) Estudio y análisis de Modificación Presupuestaria Municipal N° 8.

Ingresos:

Se aumenta la cuenta presupuestaria 03.02.001 Permisos y Licencias – Permisos de Circulación, en \$88.000.000, para reflejar mayores ingresos en este concepto.

Se aumenta la cuenta 13.03.002 denominada Transferencias Corrientes – De otras Entidades Públicas – De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo en \$135.934.000, para la incorporación de proyectos postulados por la municipalidad y adjudicados por la Subdere al Programa Mejoramiento de Barrios, PMB.

Gastos en Personal:

Se incrementa la cuenta 21.01 Personal de Planta en \$16.000.000, para cumplir con compromisos con funcionarios de planta. Del mismo modo, se aumenta la cuenta 21.02 Personal de Contrata, en \$1.300.000 por la misma razón. Se propone disminuir la cuenta 21.03 Otras Remuneraciones en \$21.300.000, para suplir los gastos de este ítem. Por último, se aumenta la cuenta 21.04 Otros Gastos en Personal, en \$43.000.000, para pagar mayores contrataciones del área social, como consecuencia del terremoto.

Bienes y Servicios de Consumo:

Se aumenta la cuenta 22.09 Arriendos, para dar cumplimiento a compromisos de mayores arriendos de inmuebles, producto del terremoto.

Transferencias Corrientes:

Se aumenta la cuenta 24.03.090 Transferencias al Sector Privado – A Otras Entidades Públicas – Al Fondo Común Municipal, Permisos de Circulación, en \$55.000.000, correspondientes al 62,5% a transferir al FCM por el mayor ingreso percibido.

Iniciativas de Inversión:

Se incrementa la cuenta 31.02 Proyectos – Asignación 004 Obras Civiles en \$135.934.000, para incorporar los siguientes proyectos de inversión municipal, adjudicados por el Programa Mejoramiento de Barrios de la Subdere.

SUBASIG.	PROYECTOS	PRESUPUESTO (S)
	Obras Civiles	
231	P.M.B. Construcción Sistema Agua Potable, Alcantarillado y Urbanización Transitoria de Aldea Villa Futuro 5	32.485.000
232	P.M.B. Construcción Sistema Agua Potable, Alcantarillado y Urbanización Transitoria de Aldea Villa Futuro 6	28.784.000
233	P.M.B. Construcción Sistema Agua Potable, Alcantarillado y Urbanización Transitoria de Aldea Villa Futuro 7	23.210.000
234	P.M.B. Construcción Sistema Agua Potable, Alcantarillado y Urbanización Transitoria de Aldea Villa Futuro 9	28.405.000
235	P.M.B. Construcción Sistema Agua Potable, Alcantarillado y Urbanización Transitoria de Aldea Villa Futuro 10	23.050.000

Por tanto, la presentación de dicha modificación es la siguiente:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCION
				INGRESOS		
03				CUENTAS POR COBRAR TRIBUTO SOBRE EL USO DE BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	88.000.000	
03	02			PERMISOS Y LICENCIAS	88.000.000	
		001		Permisos de Circulación	88.000.000	
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	135.934.000	
13	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	135.934.000	
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	135.934.000	
				TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	223.934.000	
				GASTOS		
21				GASTOS EN PERSONAL	60.300.000	21.300.000
21	01			PERSONAL DE PLANTA	16.000.000	
21	02			PERSONAL A CONTRATA	1.300.000	
21	03			OTRAS REMUNERACIONES	0	21.300.000
21	04			OTROS GASTOS EN PERSONAL	43.000.000	
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.000.000	0
22	09			ARRIENDOS	2.000.000	
22	09	002		Arriendo de Edificios	2.000.000	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	55.000.000	
24	01			AL SECTOR PRIVADO	0	
24	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	55.000.000	
24	03	090		Al Fondo Común Municipal – Permisos de Circulación	55.000.000	

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCION
31				INICIATIVAS DE INVERSION	135.934.000	0
31	02			PROYECTOS	135.934.000	0
31	02	004		Obras Civiles	135.934.000	
31	02	004	231	P.M.B. Construcción Sistema Agua Potable, Alcantarillado y Urbanización Transitoria de Aldea Villa Futuro 5	32.485.000	
31	02	004	232	P.M.B. Construcción Sistema Agua Potable, Alcantarillado y Urbanización Transitoria de Aldea Villa Futuro 6	28.784.000	
31	02	004	233	P.M.B. Construcción Sistema Agua Potable, Alcantarillado y Urbanización Transitoria de Aldea Villa Futuro 7	23.210.000	
31	02	004	234	P.M.B. Construcción Sistema Agua Potable, Alcantarillado y Urbanización Transitoria de Aldea Villa Futuro 9	28.405.000	
31	02	004	235	P.M.B. Construcción Sistema Agua Potable, Alcantarillado y Urbanización Transitoria de Aldea Villa Futuro 10	23.050.000	
34				SERVICIO DE LA DEUDA	0	8.000.000
34	07			DEUDA FLOTANTE		8.000.000
				TOTAL DE AUMENTOS (DISMINUCION)	253.234.000	29.300.000

Analizada cada una de las cuentas y clarificada las consultas efectuadas, la Comisión de Hacienda sugiere al Honorable Concejo Municipal, la aprobación de la Modificación Presupuestaria Municipal N° 8.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Muchas gracias don Jaime!
Se ofrece la palabra si es que hay alguna consulta, alguna pregunta o algún comentario de esta modificación presupuestaria.
Don José Eduardo Vilches V.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Voy a hacer una consulta: El otro día escuché algunos comentarios de unos vecinos que se manifestaron respecto de las Aldeas, incluso al leer el diario, de que su atención era mala, que no había agua, que el alcantarillado no funcionaba, y nosotros estamos aprobando; entonces, ¿no sé qué pasa? Parece que tú algo respondiste al respecto, pero eso salió en una publicidad y como que nos deja un poquito mal a nosotros en este caso, ¿quisiera saber con respecto a eso?
Tengo entendido que el señor Jorge Lozano Z. algo respondió a eso que nos dijeron en ese sector.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Jorge Lozano.

SR. LOZANO – DIRECTOR DE SECPLAN: Señor Concejal, en la nota que hicieron salió una parte de la entrevista, ya que ellos estaban manifestando, que son las mismas aldeas que se están aprobando hoy día, ¿por qué no partían los trabajos? Desgraciadamente los fondos no habían llegado, ni las aprobaciones, por lo tanto no se podía partir. Y ellos lo que querían, igual que las otras cinco aldeas que se postularon, se financiaron y se ejecutaron, cuatro en Leonera y una aquí en 7 Oriente, tener el tema del cierre perimetral, el tema de la conexión del agua potable y el alcantarillado, porque efectivamente no daban más.
Entonces, a nosotros las aprobaciones de estos proyectos nos llegaron la semana pasada, y éstos ni siquiera fueron aprobaciones con transferencia de recursos, sino que un documento electrónico que llegó, donde diéramos inicio a este proceso, ya están todas las empresas instaladas y trabajando. Por tanto, el reclamo se generó a través de un dirigente de la Junta de Vecinos, pero no directamente de la gente de las aldeas. Dado que ellos tenían claro que el proyecto, nosotros lo presentamos el 09 de Agosto, lo aprobaron hace una semana; entonces, y vale el comentario de que fuimos la primera comuna de la región en sacar adelante estos proyectos, fuimos los que lo ejecutaron en menor tiempo, pero de alguna forma tuvo sus pro y sus contra. La ventaja fue, que las 5 aldeas iniciales pudieron tener todo lo que se estaba solicitando en el proyecto rápido, terminado y en buenas condiciones,

pero las otras 5 que estaban faltando, hubo que esperar las otras comunas de la región que se pusieran al día con la primera línea de financiamiento. Entonces eso generó, que de alguna manera nosotros tuvimos que, como comuna, esperar que se abriera la línea de financiamiento para las aldeas 2.0, y cuando llegó ese financiamiento llegaron las otras comunas y recién ahí a nosotros nos aprobaron los proyectos de cada una de ellas. Y todavía tenemos la Aldea N° 9 que falta que traigan los contenedores para los baños, nosotros hacemos el proyecto desde la conexión hacia fuera. Entonces, le pedimos a la gente de la Unidad de PMU, que traiga a la brevedad los contenedores para poder dar uso a los baños como corresponde.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Por favor.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Era el comentario, justamente es lo que decía, que era un dirigente, y la respuesta yo sé que se la había dado, pero la gente a veces desconoce esto; entonces, aparece como que no se ha hecho el trabajo que se requiere hacer, pero escuché la respuesta que dio, y el dirigente no estaba al tanto de lo que estaba pasando.
¡Gracias!

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Bien don José Eduardo.

Si no hay más comentarios, votación:

Don Jaime Peña V.: Apruebo

Don Ricardo Jelves C.: Apruebo

Don Luis Bravo R.: Apruebo

Don Juan Eduardo Quilodrán R.: Apruebo

Don José Eduardo Vilches V.: Apruebo

Se aprueba la Modificación Presupuestaria Municipal N° 8, con los votos de todos los Concejales presentes en la Sala, Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Quilodrán; Sr. Vilches; y quien les habla.

3) Punto de la Tabla

Aprobar Modificación Presupuestaria N° 2 del Cementerio Municipal.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Por favor, don Jaime Peña.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Señor Jaime Peña Vásquez, Presidente de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al segundo punto del informe, que dice:

2) Estudio y análisis de Modificación Presupuestaria N° 2 del Cementerio Municipal.

Ingresos:

Se aumenta la cuenta 03.01 Patentes y Tasas por Derechos en \$24.000.000, debido a mayores ingresos percibidos por diversos derechos municipales, como derechos de sepultura, de traslados, de construcción, entre otros.

Por otro lado, se incrementa la cuenta 05.03.099 Transferencias Corrientes – De otras Entidades Públicas, en \$2.267.550, como reconocimiento de dicha cifra ingresada, correspondiente a bono de escolaridad de las cargas de los trabajadores.

Gastos en Personal:

Se aumenta la cuenta 21.03 Otras Remuneraciones, en \$23.000.000 para suplementar gastos de este ítem hasta el término del año 2010.

Bienes y Servicios de Consumo:

Se aumentan las cuentas 22.01 Textiles, Vestuarios y Calzados en \$1.000.000; 22.05 Servicios Básicos en \$1.800.000; 22.11 Servicios Técnicos y Profesionales en \$400.000 y

22.12 Otros gastos en bienes y servicios de consumo, en \$1.267.550, para suplementar por mayores gastos de funcionamiento durante el presente ejercicio.

Por tanto, la presentación de dicha modificación es la siguiente:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCION
				INGRESOS		
03				CUENTAS POR COBRAR TRIBUTO SOBRE EL USO DE BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	24.200.000	
03	01			PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	24.200.000	
05				CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.267.550	
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2.267.550	
05	03	099		De otras Entidades Públicas	2.267.550	
				TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	26.467.550	
				GASTOS		
21				GASTOS EN PERSONAL	23.000.000	
21	03			OTRAS REMUNERACIONES	23.000.000	
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.467.550	
22	01			TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS	1.000.000	
22	05			SERVICIOS BASICOS	1.800.000	
22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	400.000	
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.267.550	
				TOTAL DE AUMENTOS (DISMINUCION)	26.467.550	0

Analizada cada una de las partidas de la presente Modificación Presupuestaria N° 2 del Cementerio Municipal, la Comisión sugiere al Honorable Concejo Municipal su aprobación.

Se da término a la reunión siendo las 19:05 horas.

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME PEÑA VASQUEZ
CONCEJAL
PRESIDENTE COMISION HACIENDA

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Se ofrece la palabra.
¿Algunas consultas?
Entonces, sometemos a votación esta Modificación Presupuestaria N° 2 del Cementerio Municipal:
Don Jaime Peña V.: Apruebo
Don Ricardo Jelves C.: Apruebo
Don Luis Bravo R.: Apruebo
Don Juan Eduardo Quilodrán R.: Apruebo
Don José Eduardo Vilches V.: Apruebo
Se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 2 del Cementerio Municipal, con la votación de todos los Concejales presentes en la Sala, Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Quilodrán; Sr. Vilches; y quien les habla.

Señores Concejales, les propongo si es posible modificar el orden de la tabla, de manera que nosotros podamos tratar inmediatamente el tema del punto número siete de la tabla.

7) Punto de la Tabla

Acuerdo de compromiso de aporte para Pavimentación Participativa.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Jorge Lozano Z., Director de Secplan, tiene la palabra.

SR. LOZANO – DIRECTOR DE SECPLAN: Antes de dar lectura, todos los años se toma éste acuerdo de la presentación de los proyectos que hace la comuna a la Seremi de Vivienda, en este caso en particular, se están postulando cuatro proyectos, y el acuerdo dice:

ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL DE CHIGUAYANTE

Se viene en proponer el siguiente Acuerdo del Honorable Concejo Municipal en el siguiente tema:

1.- Se viene en comprometer el aporte municipal, conforme a las pautas normativas, para los proyectos presentados al Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, en el Programa Pavimentación Participativa según el siguiente detalle:

Nombre Proyecto	Aporte Municipio
1.- Calle Nueva y Pasaje N° 1	\$3.469.000.-
2.- Callejón Valdés Subercaseaux	\$1.402.000.-
3.- Ríos Vergara, Reloca, Rehue, Claro, Renegado y Dublé	\$9.289.000.-
4.- Ríos Vergara, Quilque, Diguillín y Avda. 101	\$8.558.000.-
Aporte Total Municipal	\$22.718.000.-

2.- Encomiéndose a la Dirección de Secretaría Comunal de Planificación la realización de las gestiones necesarias para la ejecución del presente acuerdo.

TOMAS SOLIS NOVA

ALCALDE

Este monto que está aquí, no significa que se tiene que transferir de manera taxativa, porque va a depender de la aprobación de los proyectos que nos haga el Serviú, si éste nos aprueba los cuatro tenemos que transferir ese monto, pero si nos aprueba como este año un solo proyecto, que era el de calle Progreso, entonces, el monto a transferir es menor de acuerdo a los proyectos aprobados por ellos.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: De ser aprobados el próximo año, ¿esto quedaría dentro del saldo inicial de caja?

SR. LOZANO – DIRECTOR DE SECPLAN: No, ya está en la entrega que vamos a hacer del presupuesto.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya.

Se ofrece la palabra.

Don Ricardo Jelves C.

SR. JELVES – CONCEJAL: Calle Nueva y Pasaje N° 1, ¿dónde? Porque Calle Nueva hay varias.

SR. LOZANO – DIRECTOR DE SECPLAN: Hay hartas, hay como unas diez yo creo, pero esto está en la Unidad Vecinal N° 6.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Entre el Zorzal.

SR. LOZANO – DIRECTOR DE SECPLAN: Está dentro de la Unidad Vecinal N° 6.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Entre el Zorzal y Prat, la última que hay, es un pasaje cortito.

SR. JELVES – CONCEJAL: Ah.

SR. LOZANO – DIRECTOR DE SECPLAN: El Callejón Valdés está aquí al frente, y lo otro está en la Unidad Vecinal N° 9, los otros dos proyectos, en el sector de la Población Los Cipreses, entre O'Higgins Poniente y Manuel Rodríguez.

SR. JELVES – CONCEJAL: Y la segunda pregunta: ¿Quedan pendientes para este año algunos otros proyectos de pavimentación participativa para ser presentados al Serviu?

SR. LOZANO – DIRECTOR DE SECPLAN: Se tiene que cumplir durante el año algunas fechas, y la primera fecha en la entrega de estos proyectos al Serviu era al 30 de Septiembre, y ya se entregaron esos proyectos, o sea, hoy día no podríamos presentar un proyecto nuevo, porque el Serviu hace un llenado de una Ficha de Postulación, y después nosotros tenemos fecha a fines de Octubre para postular los proyectos a la Seremi de Vivienda, es decir, en estos momentos no podríamos incorporar un nuevo proyecto.

SR. JELVES – CONCEJAL: ¡Gracias!

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Se ofrece la palabra.

Votación:

Don Jaime Peña V.: Apruebo

Don Ricardo Jelves C.: Apruebo

Don Luis Bravo R.: Apruebo

Don Juan Eduardo Quilodrán R.: Apruebo

Don José Eduardo Vilches V.: Apruebo

Se aprueba el acuerdo de compromiso de aporte para Pavimentación Participativa por todos los Concejales presentes, Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Quilodrán; Sr. Vilches; y quien les habla.

8) Punto de la Tabla

Entrega a los Señores Concejales del Presupuesto Municipal 2011, y sus anexos de Educación, de Salud y Cementerio.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Se nos hará entrega del Presupuesto Municipal 2011, y sus anexos de Educación, de Salud y Cementerio, a cada uno de los Concejales para su estudio y posterior aprobación.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Bien.
¡Muchas gracias don Jorge Lozano!

4) Punto de la Tabla

Acuerdo del Concejo Municipal para dar de baja y posteriormente rematar ambulancia de la Dirección de Administración de Salud Municipal.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Antonio Mora B., Director de Salud Municipal, tiene la palabra.

SR. MORA – DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL: Buenas tardes señores Concejales.

Esta es una ambulancia que ya cumplió su vida útil, es del año 1997, por lo tanto, en las reparaciones que hay que ir haciendo nos encontramos con dificultades en los repuestos y el alto costo, de hecho lleva parada más de seis meses. Esa ambulancia fue transferida desde Concepción.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Alguna consulta?
Don Ricardo Jelves C.

SR. JELVES – CONCEJAL: Sabido es que en las dependencias públicas pasan años y años con vehículos y con trastos que de nada sirven y que están amontonados.

Yo creo que ha sido un tema recurrente que espero que el gobierno de mi colega lo solucione a la brevedad, y en verdad no tiene mucho sentido tener, por ejemplo, vehículos sin que se puedan dar de baja cuando ocupan un espacio que se puede utilizar en otras cosas.

Y lo señalé, porque no sé cuál es la situación en este minuto, pero en el Consultorio Chiguay, en el patio trasero, y me consta que se estuvieron haciendo gestiones para dar de baja dos vehículos durante mucho tiempo. Uno de ellos, una ambulancia más antigua que ésta, y un Toyota color azul, que prestaba servicios de furgón para traslado de todo lo que hubiese que hacer. Entonces, ¿no sé cuál es la situación de esos dos vehículos también? Porque si éste lo amerita, éstos dos con mayor razón lo ameritan, ya que sirven simplemente para guardar cachureos y de repente gatas que entraban por la muralla trasera de Brasil y que tenían sus crías ahí.

Entonces lo señalo, sabiendo todos de este tema coyuntural, que cuesta mucho dar de baja algunas cosas, pero en particular quiero preguntarle al Director de Salud, ¿qué sucede con esos dos vehículos? Porque sería propicio en verdad darlo de baja, yo sigo insistiendo, que hay un espacio mal utilizado ahí, ya que esos trastos ya no sirven para nada.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Antonio Mora B., tiene la palabra.

SR. MORA – DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL: Respecto de esos dos vehículos, efectivamente llevan parado hace bastante tiempo, el acuerdo Honorable Concejo está para rematarlo, y pensamos, están los tres y rematamos tres, pero nos encontramos cuando íbamos a hacer el remate, y por eso quedaron parado ahí, que inicialmente no tenían dueño, es decir, eran vehículos que andaban circulando, y que por algún motivo la Municipalidad de Concepción, el Servicio de Salud inicialmente les extrajo la patente, pero no los inscribió, algo pasó en la inscripción, pero ellos tuvieron la placa. Entonces, si uno va al Registro Civil, ve esos vehículos con esa placa, no tienen o no tenían dueño. Es algo insólito, pagaban las patentes, pagaban los seguros, circulaban los vehículos, pero no tenían dueño.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don José Eduardo Vilches V.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Esas patentes son antiguas.

Antiguamente la patente del vehículo duraba el año, y después todos los años había que tramitarla de nuevo, no es como ahora, que el vehículo nace y muere con su patente.

SR. MORA – DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL: Claro.

SR. VILCHES – CONCEJAL: A lo mejor pudo haber sucedido eso.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Por favor.

SR. MORA – DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL: Lo que pensábamos nosotros es que inicialmente el trámite de la obtención de la placa de patente se hizo, pero el Registro

Civil por algún motivo o por alguna razón rechazó esa inscripción, y los que estaban tramitando las placas de patentes a lo mejor nunca le respondieron al Registro Civil y quedaron así.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don José Eduardo Vilches V.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Yo quiero felicitarlo, porque está pidiendo esto, y a mí me gustaría mucho que otras direcciones hicieran lo mismo.

En la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente hay tres vehículos que están con el mismo caso de esto, hay dos camiones Ford, y un camión aljibe, y desde hace muchos años que están ahí, o sea, cuando se creó la comuna se traspasaron para acá y esos camiones están ocupando un lugar ahí, y creo que se podría hacer un remate de todos estos vehículos que están dentro de la comuna y hacerlo en conjunto.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Esto no es mal de muchos?

SR. VILCHES – CONCEJAL: Es mal de muchos.
Eso nada más.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Juan Eduardo Quilodrán R.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Presidente, yo quiero aprovechar como está acá el Director de Salud, bueno, no tiene mucho que ver con el acuerdo, pero éste pasa por hacer cumplir la ley y la normalidad. Pero aprovechando que él está acá, yo hace más de cuarenta días hice una solicitud de parte del Consejo de Desarrollo del Consultorio Chiguay, sobre un Proyecto Fondevé, que fue aprobado por más de un millón doscientos mil pesos, y que por razones que hasta el día de hoy desconocemos, usted como Director se negó a que se ejecutara el proyecto.

Entonces, yo en éste mismo Concejo pedí que se me dieran las razones, y conociendo la prolijidad que trabaja nuestro Secretario, me imagino que ya le mandó a usted la solicitud, y que bueno que esté aquí nuestro Contralor Interno y nuestro Abogado, existe un plazo perentorio para que se nos responda a los Concejales las inquietudes que plantean, y no por capricho lo presenté en ese momento, porque ése Consejo está conformado por más de veinte organizaciones de la comuna, y hasta el día de hoy no tienen respuesta de parte suya, ¿por qué usted rechazó un proyecto que era de utilidad y de beneficio para la comunidad? Siendo que en años anteriores, la misma organización había presentado proyectos al mismo fondo, se los habían adjudicado, como la compra de computadores, estufas y mobiliario en general, y usted dijo nada.

Creo que nosotros estamos acá porque la gente nos eligió, pero cuando nosotros hacemos una petición lo mínimo que esperamos, que los directores nos respondan lo que pedimos, si no lo pedimos para nosotros, lo pedimos para la gente.

Entonces, Presidente, perdone la descontextualización, pero la verdad que hace más de 40 días, fue mucho más, porque el Fondevé se cortó hace mucho tiempo, y lo más terrible, que esa plata haya sido reasignada para otro lado, y la organización perdió un millón trescientos mil pesos.

Por tanto, aprovechando como usted está aquí, ya que no respondió por escrito pueda responder acá.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: De todas maneras vamos a tomar el acuerdo primero.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Me parece.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Y luego pasamos al punto siguiente.
Don Luis Bravo R.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Yo quiero sumarme a la petición que hace el colega Vilches, en el sentido de que todos aquellos activos obsoletos, fuera de uso, no necesariamente vehículos, puede haber otros, no sé cuáles otros hay, pero hay que sacarlos, si

eventualmente se puede conseguir algo de plata por ellos mejor, si no, por lo menos deshacerse de ellos para que mejoren el espacio por último, pero no es bueno que nos estemos convirtiendo en una suerte de bodega de trastos inútiles.

Así que me sumo a la petición del colega Vilches.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Aunque parezca medio reiterativo, de igual manera creo que es una mala señal para una administración el tener acumulado material en desuso, por cierto que no nos reintegra un gran capital, ese no es el problema. El problema está en que, sobre todo en una comuna como la nuestra, cuyos espacios son, en general y en particular, bastantes egoístas, es decir, tenemos muy pocos espacios. Creo que esta gestión debió haberse hecho con mayor celeridad; por tanto, yo también secundo la opinión que plantea don José Eduardo Vilches V., y la verdad que encuentro que es muy gentil, porque busca la manera de celebrar éste acuerdo en el día de hoy, pero la verdad es que tenemos maquinaria que no debió haber estado nunca donde estaba acumulada ahí. Ojalá que un día ese Consultorio CESFAM crezca en tamaño y en calidad de servicio también.

Por tanto, si no hay más intervenciones, tomamos el acuerdo.

Votación:

Don Jaime Peña V.: Apruebo

Don Ricardo Jelves C.: Apruebo

Don Luis Bravo R.: Apruebo

Don Juan Eduardo Quilodrán R.: Apruebo

Don José Eduardo Vilches V.: Apruebo

Se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes en la Sala, Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Quilodrán; Sr. Vilches; y quien les habla.

Y aprovechando que está el Director acá, entonces, se puede dar el tiempo de responder.

SR. MORA – DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL: Me parece muy bien lo que plantea el Concejal Juan Eduardo, pero primero quisiera contestarle al señor Bravo que es más corto.

El proceso de remate de vehículos es muy engorroso, porque se coloca un valor mínimo, y este valor mínimo es el de tasación, esos dos vehículos que están en el consultorio no valen más de cien mil o ciento cincuenta mil pesos. Entonces, tuvimos que hacer nosotros todo un procedimiento y buscar la fórmula para poder llevar a remate esos vehículos, porque si llama uno, no hay gente interesada por el valor del avalúo fiscal, ese es el gran problema. Y por eso que los vehículos van quedando, porque el avalúo fiscal es superior al valor comercial que tienen; es para aclararle el tema al señor Bravo.

Ahora, lo que me plantea el señor Concejal, yo le diría que, en primer lugar, ese oficio se contestó, no tengo la fecha en este minuto aquí, pero me parece que es 14 de Septiembre, dentro de los plazos establecidos por la ley.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Pero respóndame aquí, si es que puede.

SR. MORA – DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL: Ahora, para mayor información, por eso le agradezco la oportunidad para explicarle.

Lo que sucedió es que la Dirección de Salud no tuvo nunca información respecto de ese proyecto, nunca. Y me comentaba el Director del Consultorio, que tampoco tuvo información.

El segundo punto, es que ese espacio donde se pretendía colocar eso, porque no tiene más espacio el consultorio, se tenía planificado comprar en Enero un container, y para eso disponíamos de tres millones de pesos, y ese container iba a ir a solucionar el problema de los medicamentos, que ahora no tenemos donde almacenarlos, e inclusive ayer se le cayeron unas cajas a la persona que trabaja, porque tenemos un montón, y hubo un accidente. Por lo tanto, ese espacio, de haber tenido nosotros la información, abríamos dicho “mire, este espacio lo tenemos destinado para colocar un container”.

Ahora la pregunta es, ¿por qué no lo han comprado? No se compró el container, porque vino el terremoto, y los precios y la oferta de container y las características que nosotros requeríamos de éste, ya que tiene que ser un container que para el invierno nos mantenga la cadena de frío y en verano también, no es cualquier container.

El proceso de licitación lo terminamos de hacer hace 20 días, o sea, el proceso interno para la licitación, ahora tenemos que subirlo al portal, ya que tuvimos que esperar cómo conseguíamos los fondos y poder tener las disponibilidades, porque ya no cuesta tres millones de pesos, sino que cuesta el doble; esa es la razón de por qué no se ha comprado el container, y estamos apurados, ya que viene el verano y tenemos que hacer frente a la cadena de frío.

Esa es toda la respuesta que hay con respecto a eso.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Juan Eduardo Quilodrán R.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Bueno, sin el ánimo de polemizar, este oficio fue respondido el 14 de Septiembre, pero fue planteado el 18 de Agosto, casi un mes, o sea, no fue respondido en el plazo legal, la ley dice 15 días.

Segundo lugar, yo creo que tiene un grave problema de gestión en su Dirección, porque el Consejo de Desarrollo lo conforman funcionarios del consultorio, entre esos el Director del Consultorio, que a mí me expuso en una reunión del Consejo, que efectivamente la razón de por qué ese proyecto había sido rechazado, no había sido porque él no conociera el proyecto, ya que el proyecto nació en la génesis de esa institución, fue porque efectivamente aquí hay directores que todavía se creen faraones, en el sentido de que si no están en conocimiento de que efectivamente hay un proyecto no lo aprueban, nada más. Entonces, está muy claro que aquí el proyecto no se aprobó, porque usted no estaba en conocimiento del proyecto. Pero usted miente, cuando dice que efectivamente el Director no estaba en conocimiento, porque sí estaba en conocimiento el Director, ya que a mí me lo planteó.

Y lo otro, aquí hay una solución que no tiene sentido, porque finalmente se sugiere que la infraestructura sea instalada en una sede social aledaña, si el proyecto nació de ahí. Y también se lo he planteado anteriormente, o sea, dentro de la Unidad de la DAS, hay un Encargado de Proyectos, y en realidad lo que usted me plantea es grave, que el Encargado de Proyectos ni siquiera sepa qué organizaciones que trabajan en salud han presentado proyectos; ese es mi comentario.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Muchas gracias don Antonio!

5) Punto de la Tabla

Informe de los Objetivos Institucionales y Colectivos del Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2010 (PMG).

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Miguel Guerrero M., Director de Control, tiene la palabra.

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Señores Concejales, muy buenas tardes.

Debo informar los Objetivos Institucionales y Colectivos del Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal para el año 2010; paso a leer. (Informe entregado a los Señores Concejales y que se adjunta en la presente acta).

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Muchas gracias Director!

Se ofrece la palabra.

Yo quisiera señalar inmediatamente lo siguiente: A mí me parece que efectivamente esto es un informe respecto del grado de cumplimiento de los objetivos trazados para este año, pero a mí me preocupa que se comente como avance algo que no tiene verificador. Es decir, cuando hablamos de un objetivo que no cuenta con un respaldo o con algún documento que efectivamente demuestre que ese avance que se señala es así, entonces estamos ante una opinión sin sustento. Y no debiera en un informe serio incluirse tal tipo de comentario, porque está a ese nivel el comentario.

La verdad es que desde ese punto de vista Director, me parece que es un informe un tanto irregular, y solicitaría que en lo sucesivo tuviéramos adjunto los verificadores, ya sean fotografías de las reuniones que se realizan o ya sean los documentos más allá del comentario.

Encuentro que se nos deja muy sujeto a la opinión de ustedes, pero no podemos opinar nosotros tampoco, respecto de lo que se hace; eso sería.

Don Juan Eduardo Quilodrán R.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: El comentario que tenía que hacer era muy similar al que señaló usted Presidente Subrogante del Concejo; la verdad que uno entiende que el cumplimiento o no deja metas de estos objetivos, ya que tiene que ver mucho con el beneficio monetario que reciben los trabajadores; eso por una parte.

Y por otra parte está lo que plantea usted Presidente, que tiene que ver con cómo contribuir a la gestión municipal; entonces, como en la mayoría de los objetivos no se señala indicador, yo si fuera Jefe de Control estaría preocupado, y me gustaría que nos contara ¿qué hará? Porque en realidad tomarle el pelo creo que sería lo menos que uno podría decir de la gente que no entrega un informe detallado de los indicadores, por lo que yo señalo, insisto, porque si no se cumple esto ya estamos casi a fin de año, en Octubre, la gente no va a recibir su retribución monetaria.

Y por otra parte, yo entiendo que esto es lo mínimo que se establece por dirección, o sea, cuando hablan aquí de hacer tres campañas de desratización y control de plagas en diferentes sectores ribereños de la Comuna, eso es lo mismo, porque en realidad uno preguntaría qué hará con los perros hoy día, ¿o no? O echemos una vuelta si efectivamente los perros todavía, como decía José Eduardo, tienen garrapata o no. Entonces, si lo mínimo no es capaz de cumplirse, yo como Concejal y miembro de este órgano colegiado estaría doblemente preocupado, porque efectivamente hay un problema que podría incidir en la gestión municipal.

Entonces, concretamente Director, ¿qué hará usted con respecto a esto?

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Por favor.

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: En el tema de los objetivos institucionales, éste Director se ha encargado de enviar más de tres a cuatro oficios a cada uno de los directores para que entreguen la información respectiva y se vayan apurando en el proceso de lo que signifique cumplir por cada objetivo. ¿Por qué? Porque esto nos favorece a todos los funcionarios municipales.

No me puedo explicar, una puede haber sido el terremoto, que produjo un aumento en el proceso de cumplimientos, lo otro puede ser el recargo de trabajo, más no puedo indicar otra cosa, pero no he tenido información cien por ciento de las otras direcciones para poder verificar en terreno los objetivos.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: La verdad que yo me sumo absolutamente a la solicitud de Juan Eduardo, y entiendo además el contexto, ya que por primera vez veo un informe así. Creo que no se acostumbra a entregar un informe con estas características, pero es cierto que son tremendamente complacientes y de bajo estándar de calidad los objetivos institucionales.

Entonces, claro está en que uno dice “no es muy difícil cumplir esto”. Yo entiendo que estamos en un año de excepción; sin embargo sugiero, que de aquí a 15 días más (en 15 días más tenemos Concejo) se presente nuevamente este informe, con los mismos puntos, pero con verificadores; eso solicitaría.

Don José Eduardo Vilches V.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Estábamos hablando casi el mismo tema, y le dije al colega ¿y los perros? Porque el gran reclamo que nosotros recibimos son los perros, en el sector de Leonera es terrible la cantidad de perros.

Yo hace un tiempo atrás también di cuenta en el Cementerio, la otra vez conté 33 perros, y siguen habiendo perros, sé que tenemos que tomar “el sartén por el mango” de esta situación. Ahora, sabemos que el problema de los perros es municipal.

La otra vez mandé una carta al Servicio Nacional de Salud, y me dijeron “ese tema es de los municipios”; pero tenemos que atacar las garrapatas, las pulgas, es decir, hay que atacar a esos perros, porque donde hay población hay perros, y los niños van a jugar con los perros, y las garrapatas y las pulgas llegan a la casa, ¡eso tenemos que atacarlo!

Tengo entendido que un tiempo atrás hubo algo que se llevó a cabo por la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, pero en último caso, habrá que contratar a algún profesional que se dedique exclusivamente a ésto, porque si la Dirección de Aseo no tiene la capacidad para hacer estas atenciones, bueno, alguien tendrá que hacerlo.

La otra cosa que estaba viendo es, si nosotros pasamos por distintas partes de la comuna, hay obras que se están realizando y están paralizadas no sé cuánto tiempo, como la Plaza de los Bomberos, ¿cuánto tiempo lleva ahí?; eso que se está haciendo en Schaub, lleva más de un año, menos mal que ahora le colocaron al Escudo “Chiguayante”, ya sabemos que algo quiere decir, como “Chiguayante”, pero ¿quién controla eso? Creo que cada empresa cuando se gana una propuesta, hay una fecha de inicio y hay una fecha de término, me imagino que deben estar lleno de multas eso, creo que con todas las multas que se le han aplicado no son capaz de terminar el trabajo.

La Plaza de los Bomberos, ¿cuántas multas deben tener? Pero aquí están diciendo que se quiere organizar para que se lleve ese control, yo lo felicito, pero que se haga ese control.

Aquí tenemos unos vecinos de la calle Los Aromos, se hizo un trabajo, se terminó ese trabajo, no sé si lo recibieron bien o lo recibieron mal, esa fosa séptica en estos momentos está saliendo las aguas hacia el río, ¿estará bien hecho?, ¿fue bien recibido? Entonces, esa crítica la gente la hace afuera y nos llega a los Concejales, ¿qué hacen los Concejales?, ¿qué hacen los directores que están a cargo de esto? Mi inquietud es fuerte en ese sentido, porque la gente tiene razón de estos reclamos de la fosa séptica.

Ahora tenemos otra fosa séptica allá abajo, no sé, yo estoy dando a conocer lo que he visto, pero he visto eso de abajo, eso de aquí y otros trabajos.

Así que, no sé qué pasará con esto, pero pienso que hay que controlar, y si hay que aplicar multas hay que aplicar multas.

Lo otro, Aseo y Ornato, qué pasa con los árboles secos, aquí está jurídico, tengo entendido que la Dirección de Aseo puede hacer un oficio dirigido al señor Alcalde, solicitándole que esos árboles están secos y son peligrosos, pasado un tiempo un viento lo va a botar y puede tener consecuencias, pero eso tiene que llegar a jurídico, para que la Dirección Jurídica me imagino, a través de un decreto, se autorice la corta o la limpieza de este árbol. Ahora recién se están preocupando de muchos árboles que están ocasionando problemas en la vía pública, y lo están planteando para acá para poderlos cortar.

Y lo último que quiero manifestar es, que cualquier árbol que se corte dentro de la comuna, sus maderas deben estar guardadas aquí para ser donadas para alguna institución, ¿dónde van a parar esas maderas?

El otro día nosotros aprobamos la corta de un árbol que pasó a dañar un auto, por allá arriba, sacaron esas maderas, ¿dónde están esas maderas?

Eso quería decir.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Muchas gracias don José Eduardo Vilches V.!

Don Ricardo Jelves C.

SR. JELVES – CONCEJAL: En la misma medida en que los colegas se han referido al tema, yo quiero manifestarme y me sumo a ello.

Me parece complaciente el informe, y mientras usted lo leía Director de Control, yo fui haciendo marquitas, y la verdad es que hice ocho a nueve y puse puntos suspensivos y algunos de interrogación, porque en realidad hay objetivos que uno los conoce recién ahora, a la letra, de acuerdo a lo que usted está leyendo.

Y recuerdo haber solicitado y más de alguno de los colegas también, que en lo posible algunos informes que están preparados con antelación, como éste quizás, se nos pueda entregar antes, por ejemplo, los días lunes se nos entrega a nosotros la citación y se nos entregan algunos acuerdos, y llegan puntualmente los días lunes. Entonces, sería bueno contar con estos elementos de trabajo, porque a veces tener que aprobar en la Sala un informe que lo estamos escuchando o leyendo junto con la persona que lo está haciendo en forma oral, es a priori o hasta novedoso para nosotros.

Me llama la atención por ejemplo, junto con lo que señaló el colega Vilches, que siendo un parámetro relativamente importante la poda de árboles a través de la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, pero también debería estar, por ejemplo, dentro del propósito institucional, el seguimiento de los microbasurales, que ha sido un tema que se ha tratado

eternamente en éste Concejo y que no se soluciona.

Por ejemplo, cosas que están anotadas en actas y que más de alguno de nosotros ha sido hasta majadero en la insistencia, deben estar establecidos como objetivos institucionales de las distintas direcciones.

Así es que yo me quedo con las palabras del Presidente, en términos de que podamos repostular este diseño de trabajo y poderlo tratar en el próximo Concejo, porque a mí me parece muy a priori escucharlo sin tener la posibilidad de darle una lectura más sosegada.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Gracias don Ricardo Jelves C.!

Don Lisandro Tapia S.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Señor Presidente Subrogante del Concejo y señores Concejales, es un poco para centrar el análisis.

Estos objetivos institucionales, a mí me extraña que se diga “que no se conocían”, en circunstancias que fueron aprobados por éste mismo Concejo, y por ley se tienen que aprobar en Diciembre de cada año, es decir, la aprobación de la ejecución para el próximo año.

Por tanto, estos objetivos se presentaron a éste Concejo, si ustedes revisan sus archivadores deberían tenerlo dentro de eso, primera cosa.

Segunda cosa, los objetivos se fijaron en esa oportunidad, fueron aprobados, y se trabaja en base a esos objetivos, independiente de que puedan haber otras necesidades, que a lo mejor van a tener que ser contempladas al momento de aprobar, por eso es importante cuando se aprueban los objetivos, así lo establece la Ley de Incentivos.

Y tiene mucha razón el señor Presidente y don José Eduardo, que tienen un poco que atender a nuestra clientela. ¿Quiénes son nuestra clientela? Los ciudadanos.

Por eso el sentido de estos objetivos es, aparte del trabajo que normalmente tiene, hacer un esfuerzo y atender aquellas necesidades, pero este año es excepcional, porque se nos han presentado una serie de situaciones nuevas, que a lo mejor vamos a tener presente para el próximo año en cuanto al cumplimiento de objetivos.

Y lo tercero, esto es un informe, no se aprueba y no se acuerda, que de acuerdo a la ley, se informa al Concejo para que esté en conocimiento del estado de avance de los objetivos.

Ahora, ustedes obviamente tienen mucha razón, y nosotros con el Director de Control y con el Alcalde, que no sea una visión subjetiva, sino que sea objetiva, y eso tiene que ser demostrado no a través de oficios, sino de una cosa objetiva, y para eso se piden fotos, etc. Los objetivos míos, es decir, de la Biblioteca están ahí, los cuales se han ido cumpliendo, es cosa de abrir el link y está ahí.

Eso señor Presidente Subrogante del Concejo.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Muchas gracias Secretario Municipal!

La verdad es que así como lo dice el Secretario Municipal, nosotros aprobamos este listado de objetivos, pero yo tengo la impresión de que tenemos el derecho a reconocer de que fuimos muy “manga ancha” con este tipo de objetivos, porque tal como lo dice Juan Eduardo, la cantidad y las características del procedimiento de desratización, indican que no hay gran esfuerzo en el cumplimiento de un objetivo de esas características, y que las necesidades en materia medioambientales y de salud pública requiere intervención un poquito más consistente, más osada, de mayor implementación de recursos. Tal como lo dice usted don José Eduardo Vilches V., la verdad es que la cantidad de perros vagos no es menor. Sí ha servido, además de mejorar la imagen de la comuna, la calle Manuel Rodríguez, entre otras cosas, ha provocado la disminución de la población de perros vagos, porque la cantidad de perros vagos que asoman muertos es impresionante. De todas maneras, una buena cantidad de ciudadanos y vecinos nuestros también se desprenden de sus perros yéndolos a tirar al cementerio; entonces, ahí la población canina aumenta, a pesar de la existencia de nuestros buenos amigos de los animales o Dignidad Animal, que es una organización que existe y que intenta recoger y redistribuir estos perritos que quedan tirados en la calle.

Ahora bien, el tema de las garrapatas, creo que es un tema que nosotros debiéramos poner en tabla la próxima semana, de manera tal de sugerir y proponer que se tomen medidas, porque efectivamente en el verano, el incremento de las garrapatas es enorme. Estamos concientes de que eso no se puede terminar, porque la multiplicación es casi de tal

magnitud que no es terminable, pero si se puede disminuir el impacto que esto tiene. Así que si le ponemos empeño, creo que podemos presionar en ese sentido.

Don Miguel Guerrero M.

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Voy a realizar una historia de estos objetivos.

En el diseño de los objetivos hay un Comité Técnico, el cual está conformado por tres representantes que nombra el Alcalde y tres representantes que corresponden a la Asociación de Funcionarios, ellos conforman el comité. Ellos por normativa y por reglamento, fue aprobado por ustedes mismos, un Reglamento de Incentivos que hay y que existe, está aprobado de años atrás, establece la modalidad de cómo se debe trabajar. En ese mismo reglamento se establece que el Director de Control debe informar al Concejo, cuál es el grado de avance que se tienen de estos objetivos cada dos meses. Dadas las circunstancias que ocurrieron, por eso les decía, no se pudieron informar antes, pero sí se solicitó previamente por éste Director que se cumpla para poder informar. Por eso es que llevamos hasta la fecha de hoy día para informar el grado de avance, es sólo eso. Hay plazo hasta el 31 de Diciembre para cumplir estos objetivos.

Por lo tanto, el mismo Alcalde se ha encargado y le ha solicitado al Administrador Municipal que agilice el trámite, para que cada dirección proceda a apurar estos trámites. Esto es lo que hay actualmente, pero se está trabajando para que se logren cumplir el cien por ciento de los objetivos que favorecen a todos los trabajadores.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Ricardo Jelves C.

SR. JELVES – CONCEJAL: Cuando mencionaba la preocupación Director, me refiero, después de leer sucintamente lo que usted también leyó, a la preocupación que existe de nosotros cuando menciona estos puntos, que si bien es cierto fueron aprobados como programa, pero también es cierto que el terremoto hizo que cambiasen muchos parámetros y muchos porcentajes que hoy día deberían ser mayores.

Sin embargo, usted mismo escribe y dice, que no se presentan documentos que corroboren el informe entregado por las distintas direcciones; entonces, de ahí nace, por lo menos mi preocupación, en términos de que al propio Director de Control no se le entreguen las señales pertinentes de que este avance sí es efectivo.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Juan Eduardo Quilodrán R.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Como tiene que ver también esto, como decía Lisandro, con un tema de incentivos al todo el conjunto de trabajadores, yo sugiero que este informe se le haga llegar a la Asociación de Funcionarios, para que efectivamente pongan las luces de alerta, y como dice Lisandro, hay una preocupación de parte del Alcalde, del Administrador y suya, pero ellos también tienen que jugar un rol, porque si no hay avances de aquí a fin de año, ciertamente todos los trabajadores no van a recibir el incentivo que corresponde; entonces, sugiero que este informe se les haga llegar a los representantes de los trabajadores que componen la directiva.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Esto se hace de común acuerdo en cada dirección.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concuero plenamente con lo que está diciendo Juan Eduardo, y que ojalá estas metas estén lo más pronto posible, para que de aquí al 31 de Diciembre estén cumplidas.

Lo mismo que yo decía, que es preocupante ese asunto de las obras que están pendientes, las metas debieron haber estado ya cumplidas, ¿o no?

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.

Entonces, creo que deberíamos tomar ciertos acuerdos:

El primer acuerdo es, que tengamos lectura del informe con los verificadores correspondientes, es decir, con la documentación soporte de las afirmaciones respecto de los avances.

Y el segundo acuerdo, tal como lo dice el Concejal Quilodrán, enviarle este informe a la Directiva de la Asociación de Funcionarios Municipales, de manera tal que ellos entiendan de que hay una realidad que debiera convertirse en preocupación y ellos mismos deberían jugar un rol de invitar a los funcionarios a dar cumplimiento a estos objetivos establecidos para el año 2010.

¿Les parece?

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Sí.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Bien.

¡Muchísimas gracias!

6) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar prohibición de enajenar por 40 años Casa de la Cultura.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Ernesto Reyes P., Director Jurídico, tiene la palabra.

SR. REYES – DIRECTOR JURIDICO: Señor Presidente Subrogante del Concejo, señores Concejales.

En la última Sesión del Concejo, se aprobó la suscripción del Convenio con el Consejo Nacional de la Cultura, se nos hizo hincapié que dentro del convenio hay que ir condicionando la transferencia de fondos para la construcción de la Casa de la Cultura, y la moderada mesa solicita la prohibición de enajenar por 40 años, que a continuación se pasa a individualizar:

ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL DE CHIGUAYANTE.

Que, en conformidad a lo dispuesto en los artículos 65 letra a) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, vengo en solicitar el acuerdo del honorable Concejo Municipal en el siguiente tema:

Aprobar constituir a favor del Fisco-Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, prohibición de enajenar, gravar y celebrar actos y contratos por un plazo de cuarenta años sobre el inmueble de propiedad municipal, según consta en inscripción de Fs 30, N° 25, del Registro de Propiedad del año 2010 del Conservador de Bienes Raíces de Chiguayante, rol de avalúo N° 2760- 19 de la comuna de Chiguayante, ubicado en calle Orozimbo Barbosa 302.

Encomiéndose a la Dirección Jurídica la elaboración de los documentos que dicen relación con lo expuesto precedentemente.

TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

Eso es señores Concejales.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Director, la verdad que ésta es una propiedad nuestra ¿o no?, ¿del municipio?

SR. REYES – DIRECTOR JURIDICO: Es una propiedad municipal, adquirida con fondos del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Pero, ¿el propietario es el municipio?

SR. REYES – DIRECTOR JURIDICO: La municipalidad.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Es que en ocasiones la poesía jurídica me deja un poco confundido, esto de “...constituir a favor del Fisco-Consejo Nacional de la Cultura y las Artes”, esto quiere decir que a solicitud del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, nosotros tenemos que instalar esta norma de prohibir su venta y su enajenación.

SR. REYES – DIRECTOR JURIDICO: Atendido que el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes es quien nos financió la compraventa y está financiando en paralelo todo lo que es la construcción de la Sala de Arte, la habilitación de la Casona como Casa de la Cultura de Chiguayante, y para resguardar la destinación de la finalidad, de uso cultural, es que el Consejo Nacional de la Cultura exige esta prohibición.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Dada cualquier emergencia no tenemos ninguna posibilidad de venderla u otra cosa.

SR. REYES – DIRECTOR JURIDICO: Salvo autorización previa del Consejo Nacional de la Cultura.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya.

Se ofrece la palabra.

Votación:

Don Jaime Peña V.: Apruebo

Don Ricardo Jelves C.: Apruebo

Don Juan Eduardo Quilodrán R.: Apruebo

Don José Eduardo Vilches V.: Apruebo

Se aprueba acuerdo de prohibir de enajenar por 40 años Casa de la Cultura solicitada por el Consejo Nacional de la cultura y las Artes, por todos los Concejales presentes en la Sala, Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Quilodrán; Sr. Vilches; y quien les habla.

9) Punto de la Tabla Incidentes.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Algún comentario en incidentes?

Don José Eduardo Vilches V.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Yo hace un tiempo atrás presenté el problema de las luminarias del Camino a Chiguayante, a este camino debiéramos colocarle un nombre ya, desde Sanders hasta Lonco no existe ninguna luminaria. Yo el otro día en la noche pasé y conté 27 luminarias apagadas, ¿no sé qué pasa?

Recuerdo que un Concejo dije que “a petición de don Eduardo De la Barra, me había dicho que nos preocupáramos de esto”, eso lo habré dicho como hace dos meses atrás y sigue igual, incluso hay algunas luminarias que sus cajas están abiertas y con el viento es peligroso, de repente pueden caer encima de un auto o de cualquier cosa, pero eso podría traer un reclamo hacia el Municipio.

Entonces, me gustaría que se oficiara a la persona que está a cargo, y me parece que pertenece a la Dirección de Obras.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Se ofició.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Ya.

Es preocupante.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Yo quisiera sumarme a lo que usted dice Concejal, porque nosotros aprobamos hace cuatro Concejos atrás, un contrato particularmente para esto, que significa que nosotros vamos a tener la revitalización de 270 luminarias mensuales; entonces, esto debiera plantearse como una prioridad, y me da la impresión de que esto ya es una empresa que está contratada y deberíamos estar sintiendo su presencia, ¡y qué mejor cosa que la noche tenga ojos abiertos!, y que por lo tanto tengamos la posibilidad de ver nuestras calles.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Esa es mi preocupación.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Ricardo Jelves C.

SR. JELVES – CONCEJAL: Para seguir con la misma línea, hace tres semanas más menos, a las 23:50 horas, un camión chocó uno de los postes de aquí cerca del Tío Coco, chocó uno y arrastró con los otros dos, y fui testigo casi presencial del hecho, porque llegué minutos después, y comentaba en la ocasión, que afortunadamente aún los vecinos de nuestro país somos solidarios, porque sustituyeron a Carabineros que llegó en un primer minuto y se dio a la búsqueda del camión en cuestión que huyó. Pero dejó la “escoba”, porque dejó los cables cruzados con gran riesgo de accidente mayor y toda esa zona a oscuras. De tal manera que hubo vecinos que con linternas en manos y con chalecos reflectores ayudaron en que no se produjese accidentes, lo que así ocurrió. Pero ese sector todavía está a oscuras, uno ingresa desde Manuel Rodríguez y se encuentra con 8 Oriente hasta más allá de la Estación está totalmente a oscuras; eso es lo primero, para sumarme a lo que el colega señala.

Y lo otro, que también lo mencionó el colega Vilches, y dice relación con el tema de la fosa séptica de Villa Los Aromos, se encuentran aquí los vecinos o parte de la directiva de la villa. Y yo fui invitado a presenciar el domingo pasado, el desastre que está ocurriendo de nuevo, y eso se hizo con contratación directa, lo cual no pasó por el Concejo, y se contrató a una empresa para que por fin solucionase el problema que tenían los vecinos del sector, cuyas 84 viviendas, de las cuales 71 son las afectadas y tienen un problema mayúsculo, porque en un principio las excretas caían en forma directa al río. Posteriormente se construyó una fosa que colapsó muy rápidamente, y cuando nosotros presentamos el problema, tenían el tema del mal olor y de las excretas ahí, afuera de sus casas. Estamos hablando que entre las casas y el río hay diez metros, y caían a ocho metros del lugar, y por lo tanto, con todos los peligros que eso conlleva tanto para adultos y con mayor razón para los niños, por lo que nosotros hemos señalado como un problema inherente a las enfermedades que son asociadas a infecciones.

Pues bien, se realizó el trabajo y éste colapsó según los antecedentes que nosotros manejamos a un mes de que se entregó. De tal manera que la empresa tuvo que intervenir de nuevo para reparar el daño causado en ese minuto.

Luego, y seguramente porque el terremoto movió más de lo que debió haber movido, los vecinos señalan que quedaron ahí unas zanjas, como en muchas partes, que posteriormente fueron tapadas. Pero junto con eso vino también, el taponaje de los ductos de evacuación de las aguas servidas. Junto con ello, una de las fosas al parecer colapsó, y las excretas y las aguas están saliendo por todas partes.

Entonces, se le pidió al Director de Secplan, lamentablemente se retiró, que tomase cartas en el asunto y que fuésemos al lugar; no pudo ir en ese minuto, porque estaba el tema de la licitación y envió a un Funcionario de Secplan.

SR. VILCHES – CONCEJAL: A don Carlos Montecinos.

SR. JELVES – CONCEJAL: Para que verificase el tema.

De hecho, también llegó el representante de la empresa que trabajó en las fosas, y consultado éste señor, él señaló que en verdad la empresa había cumplido cabalmente con

lo que se le había solicitado, que la boleta de garantía estaba ya exenta, y que por lo tanto lo único que podía él señalar, es que el trabajo se había entregado en las condiciones solicitadas, pero que no era culpabilidad de la empresa lo que estaba ocurriendo en ese instante.

Los Funcionarios Municipales que envió el Director de Secplan, tomaron cartas del asunto. Posteriormente intenté comunicarme con don Jorge, lamentablemente no he podido, lo acabo de ver ahora en ésta sesión, durante todos estos días no fue posible hablar con él. Me habría gustado en verdad para haberle expuesto la solución que ahí se planteó por parte del empresario, fue que la única y la mejor alternativa que en ese minuto existió, antes de instalar este trabajo de las fosas, hubiese sido la planta elevadora. Y señaló que si no se hizo ahora se debería hacer, porque están las condiciones más relevantes, toda vez que ya están las fosas instaladas, y por lo tanto, el monto de la instalación de la planta elevadora sería menor. Habló en términos técnicos y sólo se necesitaban ductos y las máquinas para elevar las bombas pertinentes.

Así las cosas y esperando una solución, los vecinos quisieron estar aquí hoy día, para que alguno de nosotros que conocemos el tema lo expusiera, pero más que nada para buscar el consenso en éste Concejo, de que parte de los vecinos de Chiguayante, de Villa Los Aromos, que componen esta sociedad nuestra, están en un problema, y en un problema mayor, o sea, ¿cuántos de nosotros quisiéramos tener las excretas al lado de nuestra casa? Ninguno.

Entonces, yo creo que hay que tomar cartas en el asunto, aunque la génesis del problema, indudablemente y está corroborado, no la tiene éste municipio, porque las casas se entregaron sin los debidos criterios técnicos que permitiesen a los vecinos tener la solución definitiva. Pero hay un problema mayor, que pasa precisamente por evitar que tengamos ahí un problema, que la sola proliferación de enfermedades genere sobre todo en los niños que viven ahí.

Así es que, yo quiero hacer un llamado a mis colegas y al Concejo en sí, para que respaldemos a estos vecinos y propiciemos un proyecto a través del Director de Secplan o lo planteemos de alguna manera para la solución definitiva.

Ahora, ellos están concientes de que a lo mejor este proyecto puede ser participativo, y están de acuerdo que la responsabilidad también la pueden asumir en términos de costos, haciendo beneficios u otro tipo de tareas que se le encomienden. Mientras tanto, hay que apurar el tranco, porque en verdad hemos estado hoy en días recientes, y toda la mugre está saliendo por las fosas que están colapsadas.

Y lo último, dirigido a mí colega Vilches, en el tema que le planteé el otro día, acerca de un acuerdo que tomamos en Agosto, que dice relación con una visita inspectiva a la empresa Himce, y me consta que el único que pudo en ese minuto cumplir con el objetivo era el Presidente de la Comisión, ni el colega Peña ni yo podíamos hacerlo cuando se fijó la fecha, pero sigo proponiendo que lo hagamos, toda vez que lo tomamos como acuerdo y no lo hemos cumplido, yo me hago parte de no haber podido en aquella ocasión, pero solicito Presidente que se retome el acuerdo.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don José Eduardo Vilches V.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Pedí la autorización, lamentablemente en dos veces no pudimos juntarnos, porque había problemas, y lo otro fue el problema de lluvia.

Yo creo, señor Secretario, que lo dejaría para la próxima semana, porque voy saliendo. Además, hay una comisión y creo que es el 13 de Octubre.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Entonces, por ahí nos programamos y fijamos el día nada más, porque eso estaba programado y falta nuestra visita nada más.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Yo felicito que eso más bien sea Comité, o

sea, que podamos participar todos los Concejales.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Eso sería lo ideal, pero pongamos bien de acuerdo en el Concejo, y como vamos a tener la comisión antes ahí nos ponemos de acuerdo, pero la gracia es que participemos todos, porque es bonito que todos estemos ahí y veamos los problemas que existen.

Entonces, lo vemos la próxima semana, porque no hay Concejo.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Pero hay Comisión.

SR. VILCHES – CONCEJAL: El 13 de Octubre hay Comisión.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí, la Comisión de Educación, para ver el PADEM 2011.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Y ahí nos ponemos de acuerdo, ¿qué les parece colegas?

SR. JELVES – CONCEJAL: Ya.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Por favor.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Lo otro que quería plantear, porque conozco también la historia de la Villa Los Aromos, sé que están los dirigentes aquí, sería muy necesario que hicieran una petición por escrito, para que se tuviera conocimiento de esto, y que también indiquen, si ellos están dispuestos al aporte.

Yo tengo entendido que hay otras cosas que se presentan, ellos tuvieron la posibilidad, se comprometió ESSBIO a solucionarles el problema y después jamás se los hizo. Entonces, de ahí nació esto otro, que fue la ampliación de la fosa séptica.

Pero también tengo conocimiento de que hay mucha gente que no les ayuda a pagar la limpieza de estas fosas sépticas.

Entonces, todas esas cosas a mí me preguntaron, si jurídicamente se podía exigir a través de la ley de poder pagar, yo no sé, lo voy a conversar con el Jurídico, ¿qué se puede hacer al respecto? En los condominios tengo entendido, que ahí hay cosas que se pueden pagar y se pueden exigir, pero no sé qué pasará en esa villa. Y creo que sería muy conveniente que los señores dirigentes plantearan por escrito al señor Alcalde, y si también ustedes van a aportar para hacer este trabajo.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Quiero decir lo siguiente: Yo hace mucho tiempo participé en las necesidades de la Villa Los Aromos, de hacer gestión y presión para lograr la reparación de las fosas, pero el sueño más deseado que teníamos era que esto se conectara con la red de alcantarillado que tiene ese lugar ahí, de Manquimávida, y se instalara esta planta elevadora.

La verdad es que de manera reiterada conversamos con Jorge Lozano, en algún momento también se presentó un proyecto de nuevo, porque ya se había presentado.

En fin, yo sé que han hecho un montón de gestiones al respecto, la verdad es que todo lo que se ha hecho ha sido insuficiente.

Tengo la impresión que aquí se debe poner en lo inmediato una demanda severa, porque esta es una villa cuya constructora es una constructora particular, ¿no cierto? Porque aquí hay, además, distintos órganos del Estado, me refiero por ejemplo, al ministerio o algún organismo del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo que hacia las veces de ITO, que

hacia las veces de control de construcción, y que efectivamente no cumple con las normas esta fosa séptica que existe hoy día. Es una fosa séptica que, además, se intentó de reparar tal cual y no se hizo bien.

Y como tú lo dices Ricardo, a mí me parece que no es posible pensar que la gente siga viviendo en esas condiciones.

Nosotros deberíamos insistir que los profesionales del municipio, de Secplan más directamente, vean esta situación y nos comprometamos entre todos a acompañar a la Villa Los Aromos, para que de una vez por todas se inicie un procedimiento que asegure dentro de un plazo definido la solución de este asunto. Por mucho menos, en otras villas aquí se ha producido una solución mucho más definitiva. Y en este caso creo que ustedes llevan más de diez años en estas condiciones, y lo que se agudiza todos los veranos, porque cada verano se nota mucho más los aromas. Y en algún momento pensamos que la solución definitiva fue justamente estos trabajos que se hicieron y que quedaron mal hechos.

Entonces, habría que pensar en poner un equipo de abogados que analice esta situación, ya no sólo en la búsqueda de la reparación de lo que está mal hecho, sino que además de una definitiva demanda a quien corresponda. Y eso habría que hacerlo, ¿por qué? En la búsqueda que esto se repare.

Don Juan Eduardo Quilodrán R.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Bueno, yo igual quiero sumarme a lo que plantea Ricardo, creo que nadie de los que está aquí se va a oponer a buscar la fórmula para solucionar el problema que ustedes presentan, porque además, creo que nosotros siempre nos jactamos de que ésta comuna tiene casi el cien por ciento de alcantarillado y agua potable, en realidad, a la luz de la información que hoy día entregamos, efectivamente hay gente que no tiene acceso a alcantarillado, siendo una comuna con índices, por así llamarlo, de punta digamos, con accesos extraordinarios como Avenida O'Higgins y Avenida Manuel Rodríguez. Pero debe preocuparnos a nosotros que haya gente hoy día, como dice Ricardo, esté viviendo al lado del excremento.

Entonces, yo apoyo la petición suya, y también exigiría, aparte de lo que dice Antonio, un rol activo aquí de la empresa privada, porque efectivamente aquí ESSBIO también algo tiene que decir.

A mí me sorprendió extraordinariamente lo que ocurrió en Los Boldos, que al parecer todavía no hay respuesta. Yo acudí con un grupo de vecinos a la Dirección de Servicio Sanitario de acá de Concepción, para exponer un grave problema que ocurría en Los Boldos, y que tiene que ver con un trabajo de un Programa de Mejoramiento de Barrio, muchos años después, donde supuestamente la gente había recibido las llaves del acceso al agua potable y alcantarillado, se les empieza a cobrar por algo que en teoría debió haber estado pagado, después de seis a siete años, de un Programa de Mejoramiento de Barrio. Entonces, ahí yo acompañé a los vecinos, se hizo una presentación a esta dirección, y la verdad que hasta la fecha no han recibido los vecinos respuesta; por tanto, me llama tremendamente la atención como una empresa privada, primero, atemoriza a los vecinos cobrándole algo que a mí modo de ver no deberían cobrar, y en segundo lugar, después de muchos años le estén cobrando a la gente una conexión de alcantarillado.

Por tanto, en este caso, la empresa ESSBIO también debería hacer un pronunciamiento, sobre todo por lo que decías tú digamos, o sea, la solución técnica creo que Jorge la tiene clara, tiene que ver mucho con lo que planteas tú y con lo que plantea Ricardo, construir esta planta elevadora, que en un principio ESSBIO la prometió, y que después se retrajo, entonces, también tiene una explicación ahí, porque creo que los vecinos están en condiciones de hacer un aporte, pero pagar ese servicio para ESSBIO también le significa un aporte. Todos los meses pagar lo que se llama tratamiento de aguas servidas de 80 familias, o sea, para ESSBIO creo que no deja de ser un negocio menor.

Entonces, junto con apoyar a que en el menor tiempo posible se logre una solución, creo que estaría de acuerdo que esa solución pase también porque ESSBIO haga un aporte, si aquí la empresa privada no solamente tiene que agarrar plata, o sea, hay proyectos que tienen un indicador social en donde efectivamente va a ganar a lo mejor menos plata, pero el bienestar de la gente que vive aquí será mayor.

Por tanto, yo también apoyo eso, buscar el pronunciamiento a la empresa ESSBIO.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Perfecto, se aprueban esos puntos, y no habiendo otro punto que tratar, siendo las 20:27 horas, se levanta la Sesión.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
CONCEJAL DE LA COMUNA
PRESIDENTE (S) DEL CONCEJO



DISTRIBUCIÓN

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo.

LTS/rmv

